



Excmo. Ayuntamiento de
LOSAR DE LA VERA (Cáceres)



Nº _____

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 4 DE OCTUBRE DE 2.013

ASISTENTES:

**ALCALDE-PRESIDENTE
FUNCIONES**

D. Germán Domínguez Martín

**PARTIDO SOCIALISTA OBRERO
ESPAÑOL**

D. Manuel Enrique López

D. Manuel Correas Sánchez

D^a Manuela Álvarez Borja.

**PARTIDO POPULAR-
EXTREMADURA UNIDA**

D. Gabriel Godoy Fabián

D. José Manuel Sánchez Muñoz

PREX-CREX

D. Antonio Aparicio Paniagua

SECRETARIO

D. Alfredo Blasco Martín

EN la Villa de Losar de la Vera, a
cuatro de Octubre de dos mil trece,
siendo las catorce horas y cuarenta y
cinco minutos, en el salón de actos
de la Casa Consistorial, y previa
convocatoria al efecto, se reúnen en
acto público los señores concejales
que se relacionan al margen, al
objeto de celebrar sesión
extraordinaria y urgente del Pleno
de la Corporación.

A día de hoy, son siete los miembros
de hecho de la Corporación y asisten
los siete.

Abierto el acto por la Presidencia se
pasa a tratar el único punto del
Orden del Día:

1º.- DECLARACIÓN DEL CARÁCTER DE URGENCIA DE LA SESIÓN.

Por el Secretario se informa que conforme dicta el artículo 79 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales son sesiones extraordinarias urgentes las convocadas por el Alcalde cuando la urgencia del asunto a tratar no permite convocar la sesión extraordinaria con la antelación mínima de dos días hábiles exigida por la Ley 7/1985 de 2 de Abril. En este caso debe incluirse como primer punto del orden del día el pronunciamiento del pleno sobre la urgencia. Si ésta no resulta apreciada por el Pleno, se levantará acto seguido la sesión.

El Alcalde en funciones D. Germán Domínguez Martín justifica la convocatoria de la sesión urgente por la situación especial que atraviesa el Ayuntamiento y la conveniencia de cubrir el vacío de la Alcaldía que cubre ahora provisionalmente.



Nº _____

Sometida la urgencia de la sesión a votación, por unanimidad de los asistentes se acuerda aprobar la urgencia de la misma.

2º.- ELECCIÓN DE ALCALDE-PRESIDENTE

El Secretario informa de que el Pleno tuvo conocimiento con fecha 2 de octubre de la renuncia presentada por el Alcalde D. Juan Antonio Martín Serrano a su condición de tal y a la concejalía que ocupaba por lo que una vez tramitada la renuncia del Alcalde y celebrada sesión de toma de conocimiento, queda vacante la Alcaldía, debiendo asumir sus funciones el primer Teniente Alcalde hasta que tome posesión el nuevo Alcalde, de acuerdo con el art. 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local -LRBRL- y el art. 47.1 ROF.

La Junta Electoral Central ha manifestado que la vacante producida tras la renuncia y dimisión del Alcalde debe cubrirse de la forma que establece el art. 198 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General -LOREG-. que a su vez remite al artículo 196 de la misma Ley, que literalmente dice:

Se procede a la elección de Alcalde, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- a) Pueden ser candidatos todos los Concejales que encabecen sus correspondientes listas.
- b) Si alguno de ellos obtiene la mayoría absoluta de los votos de los Concejales es proclamado electo.
- c) Si ninguno de ellos obtiene dicha mayoría es proclamado Alcalde el Concejale que encabece la lista que haya obtenido mayor número de votos populares en el correspondiente Municipio. En caso de empate se resolverá por sorteo.

En consecuencia, por la Presidencia se pregunta quiénes de los cabezas de lista de las candidaturas se presentan a la elección de Alcalde, declarándose los siguientes:

- D. Germán Domínguez Martín, por el PSOE
- D. Gabriel Godoy Fabián, por el PP-EU
- D. Antonio Aparicio Paniagua, por el PREX-CREX

A continuación se procede a realizar la votación a mano alzada para la elección de Alcalde, obteniéndose el siguiente resultado:

- D. Germán Domínguez Martín: CUATRO VOTOS.
- D. Gabriel Godoy Fabián: DOS VOTOS
- D. Antonio Aparicio Paniagua, UN VOTO



**Excmo. Ayuntamiento de
LOSAR DE LA VERA (Cáceres)**



Nº _____

No habiendo obtenido ningún candidato la mayoría absoluta de los votos necesarios, que son SEIS, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de junio, del Régimen Electoral General, **es proclamado Alcalde, D. Germán Domínguez Martín**, del Partido Socialista Obrero Español, por ser el candidato que encabeza la lista más votada en el último proceso electoral.

Seguidamente por el Secretario se formula la pregunta de juramento o promesa a D. Germán Domínguez Martín, en los siguientes términos:

¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde del Ayuntamiento de Losar de la Vera, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?

Sí, juro, contesta D. Germán Domínguez Martín, quedando proclamado Alcalde del Ayuntamiento de Losar de la Vera.

A continuación por el Secretario se da cuenta del acta de arqueo de los fondos del Ayuntamiento a día de hoy, siguiente:

EN LA CAJA DE LA CORPORACIÓN	5,99
CAJA EXTREMADURA, 2048.1016.91.300001429	16.899,83
COOPERATIVA AGRARIA LOSAR DE LA VERA	109.085,03
BANCO CAIXA GERAL	31.104,78
BANCO ESPAÑOL DE CREDITO	4.905,43
BANCO DE CREDITO LOCAL, BBVA	1.204,06
CAJA EXTREMADURA. 2048.1016.99.3400009410	9.974,70
CAJA EXTREMADURA, 2048.1016.93.3000031582	957,88
LA CAIXA CTA. 2100.6890.16.0200004615	121.593,74
LA CAIXA, CTA 2100.6890.12.0200001343	8.602,50
BANCO BBVA 0182.6232.86.0201500528	2,74
SUMAS	304.336,68

3º.- ESTABLECIMIENTO DE LA DEDICACIÓN, COMPATIBILIDAD Y RETRIBUCIÓN DEL ALCALDE.-

Por el Alcalde se informa al Pleno de que con motivo de su elección como Alcalde, quiere dedicarse el mayor tiempo posible a las tareas de la Alcaldía, por lo que propone su dedicación parcial a las mismas, en un 95 %, y fijar sus retribuciones igualmente en el 95 % de las que venía percibiendo el anterior Alcalde, D. Juan Antonio Martín Serrano.



**Excmo. Ayuntamiento de
LOSAR DE LA VERA (Cáceres)**



Nº _____

Pero entre ese ir y venir de pensamientos se ha impuesto sobre todo lo demás mi idea de compromiso. Un compromiso con los Losareños que adquirí hace dos años y que pese a distar mucho aquella situación de la actual, me obliga con mi pueblo y conmigo mismo a seguir adelante. Seguir adelante con dos proyectos prioritarios que son:

Una balsa que se encuentra aprobada y en fase de contratación y una depuradora cuyo proyecto se está realizando.

Todo ello sin dejar de lado las necesidades inmediatas de nuestros vecinos, que por causa de la crisis, están pasando por situaciones realmente delicadas y en algunos casos de verdadera precariedad.

Es para estos y otros proyectos que puedan surgir, para lo que pido la colaboración de los partidos que configuramos este ayuntamiento. Una colaboración, no exenta de posturas críticas e incluso enfrentadas en algunos casos, pero que a buen seguro enriquecerán el diálogo buscando dar el mejor servicio para Losar y los losareños.

Para finalizar me gustaría agradecer a todos los concejales cesados la labor realizada.

Agradecer a Toto los años de dedicación al pueblo de Losar y a Extremadura en su labor como concejal, alcalde y diputado. Agradecerle igualmente, la confianza que puso en los concejales para formar con él a la cabeza el equipo de gobierno actual.

Y por último, agradecer a todos mis compañeros la confianza puesta en mí para seguir con nuestro proyecto de desarrollo y bienestar para el pueblo.

Muchas gracias.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las quince horas y cinco minutos, por la Presidencia se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, que firma el Alcalde, conmigo, el Secretario, que certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE:

EL SECRETARIO:

Fdo. Germán Domínguez Martín

Fdo. Alfredo Blasco Martín